

A dark blue vertical bar runs down the left side of the page. A light blue arrow points from the bar towards the right, pointing towards the title text.

PROTOCOLO DE REINTEGRO
“VOLUNTARIO Y SEGURO”
A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES
SCOUTS



Movimiento
Scout del
Uruguay



Movimiento
Scout del
Uruguay

INDICE

1- Introducción

- Antecedentes

2- El Protocolo

- Propósito/Finalidad
- Insumos
- Destinatarios

3- Responsabilidades

- De la Institución
- De la Institución Patrocinante
- Del Educador
- De los Padres

4- Procedimientos

- Medidas para el local scout
- Medidas Generales de Higiene

5- Prohibiciones



Movimiento
Scout del
Uruguay

Introducción

1.1 · Antecedentes

Dada la situación de pandemia por Coronavirus Covid-19 la cual afectó las actividades cotidianas de nuestra sociedad, así como el funcionamiento de nuestro país, fueron suspendidas todas las actividades de los Grupos Scouts.

De a poco se han ido retomando las actividades siguiendo las recomendaciones del Gobierno, así como también las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Teniendo en consideración el reinicio y las recomendaciones, quedara a criterio de cada Grupo Scout el reinicio voluntario de sus actividades presenciales.

Recordamos que es responsabilidad de todos nuestros Educadores velar por la salud, el cuidado y la integridad de nuestros niños, niñas y jóvenes, los cuales deberán tener suma cautela, por cuanto la prioridad recae en la protección a la salud y seguridad de todas y todos.

Por lo expuesto, exhortamos a todos los Grupos Scouts del país si así lo desean, a continuar realizando actividades como lo vienen haciendo, a distancia, procurando el bienestar de nuestros asociados.

Sin perjuicio de ello, y en caso de querer retomar actividades presenciales, solicitamos sea comunicada dicha decisión previamente al Área de Animación Territorial a través de territorial@msu.edu.uy.



El Protocolo

2.1 · Propósito

“Somos parte de la solución”.

En nuestras manos está el cuidar de nuestra salud e invitar a otros a hacerlo siempre, más en estas situaciones extraordinarias.

Con estas palabras, el Movimiento Scout del Uruguay exhorta a todos sus miembros a extremar las medidas de prevención, en sintonía con las últimas medidas que nuestro país está tomando a través del Gobierno y en especial las establecidas por el Ministerio de Salud Pública.

Por lo tanto, solicitamos, que se tenga en cuenta el siguiente protocolo para el desarrollo de cualquier actividad Scout.

El presente tiene como objetivo dar a conocer las medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión de este virus en todas las actividades Scout, sin excepción.

Así mismo este protocolo tiene la misión de mejorar y asegurar el desarrollo normal de las actividades Scouts mientras dure la pandemia por el virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, y es aplicable temporalmente hasta que culmine la emergencia.

Apelamos a la responsabilidad de los adultos de nuestra Institución y sabemos que serán buenos actores de la sociedad, siempre recordando que “El Scout enfrenta sus dificultades con alegría y coraje”.



Movimiento
Scout del
Uruguay

Este protocolo deberá estar impreso y visible en la entrada de cada local de grupo. También se deberá acercar una copia impresa o digital a los padres, y a todos los integrantes del grupo.

2.2 · Los Insumos

Nuestro Protocolo de Reintegro “voluntario y seguro” a las actividades tiene como base de consulta y respaldo, las medidas de seguridad que el Ministerio de Salud Pública ha confeccionado y dado a conocer a la población en general.

Los mismos se nombran a continuación y se comparte el link donde encontrarlos.

Protocolo de

[Medidas de prevención MSP](#)

[Protocolo de ANEP](#)

[Protocolo de reintegro para actividades educativas](#)

2.3 · Destinatarios

Este Protocolo está dirigido a todos los asociados miembros de la Institución.



Responsabilidades

3.1 · Institucional

- Velar por el cumplimiento y aplicación del presente Protocolo.
- Brindar el apoyo, difusión e información necesaria a toda la membrecía.

3.2 · De la institución patrocinante

- Dar prioridad al Protocolo que disponga la Institución patrocinante y estar informado del presente protocolo.
- Mantener comunicación activa para mantener información actualizada de posibles situaciones.



3.3 · Del Educador

- Dar seguimiento, informar y hacer cumplir el presente protocolo.
- Informar a la Institución todo lo que sea necesario en relación con casos o cualquier inconveniente que tenga sobre este tema.
- Ante la eventualidad y/o existencia de un caso positivo de COVID-19, el Grupo Scout deberá automáticamente cesar actividades presenciales y activar el protocolo de sanidad, volviendo a la cuarentena, previa comunicación al Área de Animación Territorial.

3.4 · De los Padres

- Estar informado del presente protocolo.
- No consentir la asistencia del niño, niña y/o adolescente al Grupo Scout ante la detección de cualquier síntoma.
- En el caso de síntomas de cualquier persona en contacto con el educando, informar al Responsable de Rama y/o Grupo de dicha situación.



Procedimientos

4.1 · Síntomas

- Establecer que los educandos o educadores que presenten síntomas deberán quedarse en sus domicilios y consultar con un médico de su prestador de salud, dando cuenta a sus padres en el caso de los educandos, o al Consejo de Grupo en el caso de educadores a efectos que se adopten las medidas correspondientes y de acuerdo a la normativa de salud.
- Ante la detección de algún caso positivo de COVID 19, ya sean integrantes de los grupos o personas ajenas al mismo, se deberá reportar a la institución a través de un correo a Animación Territorial.

4.2 · Medidas para el local Scout

Se exhorta el intentar no realizar actividades en espacios cerrados, salones, etc. Si esto fuera realmente necesario, tener en cuenta las siguientes indicaciones:



- Cada local Scout, o espacio cerrado, debería en función de su tamaño, tener una capacidad máxima de personas, sean adultos o niños.
- Disminución del número de personas presentes en un mismo espacio para evitar aglomeraciones en los locales scouts.
- Considerar el uso coordinado de horarios y de espacios comunes, respetando la distancia de 2 mts.
- Ventilación periódica del local; si la temperatura exterior y situación climática lo permiten, es aconsejable dejar aberturas abiertas.
- Limpieza periódica de los locales, con desinfectantes y/o alcohol en gel.
- Instrumentar el uso de Alfombra sanitaria (felpudos o alfombras mojadas con agua e hipoclorito) para la limpieza del calzado.
- Se recomienda la no ingesta de alimentos excluyendo necesidades por salud.

4.3 · Higiene Personal

Estas medidas serán obligatorias para la admisión del ingreso, educandos, padres, tutores, colaboradores y educadores, tanto para las actividades al aire libre como para el propio local de grupo.

- Uso de mascarillas (tapabocas) -Teniendo en cuenta las recomendaciones del MSP se deberá utilizar mascarilla sin excepción. No podrán ingresar a ningún tipo de actividad, las personas que no estén utilizando sus mascarillas.



- Lavado de manos: Todo participante de actividades Scout en general, deberá antes de ingresar, lavarse correctamente las manos. El grupo será el responsable de disponer de la instalación o el material necesario para este procedimiento. Es de vital importancia además de la higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca.
- Dispensadores de alcohol en gel: Se recomienda que en cada actividad se disponga de dispensadores de alcohol en gel y motivar su buen uso.
- Distanciamiento: se exhorta mantener una distancia mínima de un metro y medio entre personas, en todo momento.
- Servicios higiénicos: se recomienda disponer de alcohol en gel, jabón líquido, papel de secado de un solo uso. No se permite el uso de jabones en pastilla, ni toallas de tela. Esta medida aplica para todos los baños.
- Disponer de agua corriente en el local (OSE o bidones de agua).
- Se debe aumentar la frecuencia de higiene y desinfección de los baños.
- Se recomienda utilización de cartelería al ingreso de los locales que advierta del uso de dichos elementos de protección e higiene.



4.4 · Recomendaciones

A tener en cuenta, para seguir cuidándonos y cuidar a los demás, debemos considerar lo siguiente:

- En caso de grandes cantidades de educandos en espacios reducidos, se invita a considerar, dividir a los mismos en grupos más pequeños.
- Los Scouts deberán ser conscientes que, del grupo a sus casas, la ropa, manos y el cabello puede contaminarse del virus, por lo que es fundamental, que hagan de su hogar el lugar con menos probabilidad de contraer COVID-19.
- Se recomienda a los scouts que cuando lleguen a sus casas, sigan las recomendaciones de este protocolo.
- Para lograr una cabal comprensión de las recomendaciones sugeridas en este protocolo, se recomienda proporcionar información a través de talleres del uso de alcohol en gel, formas de higienizarnos, correcto lavado de manos, correcta desinfección y lavado de tapabocas, y principales hábitos de higiene a cumplir dentro del hogar.



Movimiento
Scout del
Uruguay

Prohibiciones

Salvo nuevas disposiciones por parte de nuestra Organización, no están avaladas por el Movimiento Scout del Uruguay, las siguientes actividades:

- Toda actividad extra que no se encuentre comprendida en las reuniones regulares (esto es, actividades regulares semanales o en aquellos casos particulares en la que los grupos o ramas se reúnan entre semana).
- Cualquier actividad que contravengan las medidas establecidas por el Gobierno.



Movimiento
Scout del
Uruguay

PROTOCOLO DE REINTEGRO “VOLUNTARIO Y SEGURO” A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES SCOUTS

El presente Protocolo entrara en vigencia, a partir de la fecha de su suscripción.

Montevideo, 18 de Julio de 2020.

José Puentes
Presidente

Santiago Granati
Secretario General